

26690 - Didáctica general y curriculum

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 26690 - Didáctica general y curriculum

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

Titulación: 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

Créditos: 6.0

Curso: 1

Periodo de impartición: 298 - Primer semestre

299 - Primer semestre

300 - Segundo semestre

Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

Esta asignatura tiene como objetivo principal que el estudiante conozca y utilice la terminología técnica de la disciplina. Se pretende, además, que el estudiante planifique la actividad docente y el aprendizaje, y diseñe, desarrolle y evalúe proyectos de innovación curricular y materiales didácticos concretos para procesos de enseñanza-aprendizaje.

Se debe adoptar una actitud que favorezca la reflexión, la creatividad y el pensamiento crítico constructivo ante los contenidos de la asignatura, que ayude a conseguir un aprendizaje más profundo. El fin último es que el estudiante adopte una actitud positiva hacia el hecho de que el trabajo docente implica un proceso de planificación riguroso dirigido a obtener un aprendizaje significativo en el alumnado y un desarrollo de competencias

2. Resultados de aprendizaje

- Conocer y utilizar la terminología técnica de la disciplina.
- Diseñar, desarrollar y evaluar procesos de enseñanza-aprendizaje según el contexto, tanto de manera individual como en colaboración.
- Planificar y evaluar la actividad del docente y el aprendizaje en el aula.
- Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de innovación curricular.
- Diseñar, elaborar y evaluar materiales didácticos para procesos de enseñanza-aprendizaje.

3. Programa de la asignatura

Tema 1: Teoría del curriculum: tipos de curriculum, paradigmas y modelos curriculares.

Tema 2: Cambio curricular y renovación pedagógica: procesos de innovación.

Tema 3: Modelos de enseñanza: bases y tipología.

Tema 4: Marco curricular para la educación primaria.

Tema 5: Planificación y desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos diversos.

Tema 6: La especificidad de la escuela rural.

Tema 7: Interacción didáctica. Relaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4. Actividades académicas

Estudio y trabajo personal del estudiante (horas totales): 150 horas.

a) Actividades presenciales (40% de las horas totales): 60 horas

-Actividades teórico-prácticas (gran grupo).

-Clases teórico-prácticas (gran grupo-grupo intermedio).

- Talleres de ejercicios y problemas
- Corrección de tareas
- Actividades de debate
- Actividades de auto, coevaluación y/o heteroevaluación

- Análisis de documentos escritos, visuales y/o virtuales-digitales
- Resolución de casos y/o problemas

-Tutorías individuales o de pequeño grupo.

-Prueba de evaluación teórico-práctica.

b)Actividades no presenciales (trabajo autónomo): 90 horas.

-Estudio y trabajo autónomo individual.

-Lecturas y recensión de libros, artículos o documentos específicos de la asignatura.

-Asistencia a conferencias o visitas a instituciones educativas.

-Participación en foros.

-Estudio y análisis de casos y/o problemas.

-Redacción de diarios de aprendizaje.

5. Sistema de evaluación

En la prueba global, el estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación:

a) Prueba de evaluación teórico-práctica (examen) (50%).

b) Trabajos prácticos (50%):

- Planificación de un proceso de enseñanza-aprendizaje contextualizado (30%): Trabajo en equipo (o individual, en función de lo que determine el profesorado).
- Ensayos, proyectos o supuestos prácticos / innovación / investigador, sobre alguno de los temas contenidos en la asignatura (20%): Trabajos en equipo (o individual, en función de lo que determine el profesorado).

Las características de la prueba (escrita u oral) y de los trabajos prácticos serán especificadas la primera semana del periodo lectivo.

La calificación positiva de la asignatura requerirá que el estudiante haya aprobado (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10) tanto la prueba de evaluación teórico-práctica, como cada uno de los trabajos prácticos.

El profesorado podrá ofrecer una evaluación continua y formativa, que indicaría al inicio de la asignatura, y que evaluará los mismos resultados de aprendizaje y competencias que los evaluados en la prueba global.

Esta asignatura permite desarrollar una metodología interdisciplinar. Podrá realizarse un trabajo conjunto con asignaturas de la titulación del mismo curso.

Se valorará la capacidad de integración, crítica y reflexión sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las propuestas y actividades planteadas en el aula.

Los criterios de evaluación de la asignatura se concretarán en los siguientes:

- Conoce y utiliza la terminología técnica de la disciplina.
- Diseña, desarrolla y evalúa procesos de enseñanza-aprendizaje según el contexto, tanto de manera individual como en colaboración.
- Planifica y evalúa la actividad del docente y el aprendizaje en el aula.
- Diseña, desarrolla y evalúa proyectos de innovación curricular.
- Diseña, elabora y evalúa materiales didácticos para procesos de enseñanza-aprendizaje.

Quinta y sexta convocatoria

Los estudiantes de quinta y sexta convocatoria deben estar en el conocimiento de que su evaluación se realiza ante un tribunal, no pudiendo renunciar a este derecho. No obstante, podrán optar, previa solicitud, por realizar la prueba junto con el resto de los estudiantes del grupo y posteriormente introducirla en un sobre para su entrega al tribunal (art.23 del Acuerdo de 22 de Diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza). En cualquiera de los dos casos se aplicarán los mismos criterios y requisitos de evaluación especificados como ordinarios y generales para la asignatura.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad

5 - Igualdad de Género

10 - Reducción de las Desigualdades